

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX y XIV, 14 y 57, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.**

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escárcega							
Montos pagados por ayudas y subsidios							
Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018							
Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Montos Pagados
Ayudas Sociales				De reserva esta información con fundamento en la ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios conforme a los artículos 1.2.3 fracciones I y M, 4 párrafos cuarto y sexto, 5 fracción III párrafo tercero.			07903

Autorizo

C. Víctor Manuel López Luna  
Director General

Elaboró

Lic. Gabriel Álvarez Coria  
Administrador